

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 08

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: Septiembre DE 2025

RICARDO ANDRÉS VILLALBA RIVERA identificado con la cedula de ciudadanía N°. 80040191. DE BOGOTÁ

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL** NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES CIENTOS MIL PESOS
(\$3.100.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN PROCESOS INDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE9)

UNIDAD: CEDE9

RUBRO: (02-02-02-008-003-) HASTA SEXTO NIVEL

NUMERO CDP: 8925 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025

NUMERO CRP: 27025 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2025

PENSIONADO: SI ☐ NO ☒

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7020

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: **BOGOTÁ – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FORTALEZA**

CONTRATO No. 205-CENACPER-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE Septiembre DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$34.100.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : Ricardo Andrés Villalba Rivera

Identificación : 80.040.191

Lugar de Residencia : cll 152 N° 72 – 35 Torre 7 apto 701

Teléfono : 301 742 12 28

Cuenta de Ahorros : 106775653 – Banco de Bogotá

Firma:



PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO**

INFORME DE GESTIÓN No. 08
Bogotá (Cundinamarca), **Septiembre** 2025

1. No. DEL CONTRATO	205-CENACPER-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	28/01/2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : B 100058037 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2025 Aprobado por: TC JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA,
4. CRP	No. 27025 Fecha expedición 04 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$34.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28/01/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: RICARDO ANDRES VILLALBA RIVERA Identificación 80040191 Nacionalidad Colombiana Dirección: CLL 152 N 72 35 Torre 7 apto 701 Teléfono de contacto 3017421228 E-mail de contacto: rvillalbar@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ISRAEL MUÑOZ JUNCO Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento Resolución de nombramiento 00000390 de 08 de enero de 2025 Teléfono de contacto 3134187799 E-mail de contacto: Israel.munoz@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN PROCESOS INDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE9)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co ~ www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA

	4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Obligaciones Especificaciones 1. Participar en la estructuración de planes de trabajo detallados para los proyectos de Acción Integral, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos de la institución. 2. Colaborar en la identificación de necesidades técnicas y operativas para la ejecución de los proyectos. 3. Realizar análisis y propuestas para la optimización de recursos humanos, materiales y financieros requeridos en los proyectos. 4. Supervisar la calidad y disponibilidad de insumos y materiales, garantizando su 5. adecuación a las especificaciones del proyecto. 6. Implementar mecanismos de control para el seguimiento de los cronogramas de ejecución de los proyectos. 7. Identificar retrasos y proponer soluciones técnicas para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos. 8. Diseñar manuales de procesos, diagramas de flujo y otros documentos técnicos relacionados con la implementación de proyectos de Acción Integral. 9. Preparar informes mensuales sobre el avance de los proyectos, incluyendo métricas de desempeño y recomendaciones de mejora. 10. Brindar asesoría técnica en procesos relacionados con proyectos de infraestructura, producción y desarrollo comunitario. 11. Capacitar al personal en la implementación de buenas prácticas industriales y en el uso eficiente de recursos. 12. Implementar procedimientos de control de calidad en los procesos de ejecución de los proyectos, asegurando el cumplimiento de estándares técnicos y normativos. 13. Proponer mejoras en los procesos operativos y técnicos de los proyectos, basándose en su conocimiento en Procesos Industriales. 14. Incorporar tecnologías y metodologías innovadoras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos. 15. Colaborar en la coordinación con entidades públicas, privadas y comunitarias para la integración de recursos y la ejecución conjunta de proyectos.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA

	16. Asegurar que las propuestas técnicas estén alineadas con las necesidades del entorno y los objetivos de Acción Integral. 17. Garantizar que los procesos y proyectos cumplan con las normas y regulaciones industriales aplicables, así como con los lineamientos institucionales del Ejército Nacional. 18. Participar en auditorías internas o externas relacionadas con los proyectos en ejecución. 19. Asegurar que las soluciones técnicas propuestas contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades, generando beneficios tangibles en las áreas de influencia. 20. Participar activamente en la medición del impacto social y económico de los proyectos ejecutados. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Planeación estratégica y alineación operativa de proyectos de Acción Integral Durante el mes de septiembre, se brindó acompañamiento técnico especializado en la estructuración metodológica del programa KRATOS, el cual se posiciona como una de las apuestas estratégicas más relevantes del CEDE9 en materia de Acción Integral. En cumplimiento del objetivo contractual de participar en la planificación detallada de proyectos, se desarrolló una guía visual que fortalece el entendimiento del proyecto en todas sus dimensiones táctica, estratégica y operacional. Este proceso implicó una articulación directa con actores clave del Ejército Nacional, CEDE5 buscando garantizar que las funcionalidades de KRATOS dentro de una estructura de proyectos que responda con las metas institucionales. Se promovió una planeación basada en evidencia y centrada en resultados, lo cual se tradujo en una hoja de ruta clara para la implementación escalonada del programa. De igual manera, se colaboró en la identificación de requerimientos técnicos y operativos que aseguren la continuidad del programa, su sostenibilidad y su articulación con las dinámicas territoriales en zonas de influencia. Septiembre 2025 2. Evaluación técnica, seguimiento y control de recursos tecnológicos En el marco de las actividades de evaluación técnica, se lideró un ejercicio riguroso de revisión de los equipos vinculados al programa KRATOS, incluyendo drones y estrategias de educación. Esta acción se enmarca en las funciones de supervisar la disponibilidad y calidad de insumos, así como proponer soluciones de mejora técnica. El análisis incluyó la valoración de las capacidades actuales de estos recursos, la identificación de posibles cuellos de botella operativos y la definición de líneas de acción que permitan una optimización progresiva. Este diagnóstico permitió no solo dimensionar el estado del parque tecnológico, sino también anticipar escenarios de uso estratégico en futuras misiones de apoyo al desarrollo, garantizando un mejor rendimiento. Asimismo, se formularon recomendaciones sobre el mantenimiento preventivo y la actualización de equipos clave, lo que contribuye directamente a la sostenibilidad operativa del programa. Finalmente, esta

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co


96.1/97
PÚBLICA RESERVADA

actividad aportó a la implementación de mecanismos de control y seguimiento, fundamentales para una ejecución eficiente, ordenada y alineada a las directrices del Ejército Nacional.

3 seguimiento y Envío de Proyectos HAP Colombia

Durante la jornada del 15 de agosto de 2025, se realizó el análisis técnico y documental de múltiples iniciativas formuladas por las Divisiones del Ejército Nacional, con el objetivo de viabilizar su ejecución bajo el componente de Acción Integral – HAP Colombia. Como resultado, se enviaron los siguientes proyectos que cumplen con los criterios establecidos y que fueron ordenados conforme a las observaciones metodológicas y de contenido:

- **Primera** **División**
Proyecto: *Renovación y Dignificación de los Ambientes Físicos del Hospital Manuel Elkin Patarroyo.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Se estructuró según observaciones del HAP Colombia.
- **Segunda** **División** – **San Benito** **DIV02**
Proyecto: *Mejoramiento de las condiciones de infraestructura física de las diferentes aulas básicas de la institución educativa La Carrera, municipio de San Benito, Santander.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Se ajustó y ordenó conforme a recomendaciones técnicas.
- **Segunda** **División** – **Cerro de Monas**
Proyecto: *Mejoramiento de las instalaciones físicas del Colegio Cerro Sede B, Cerro de Monas.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Se remitió conforme al formato requerido.
- **Cuarta** **División**
Proyecto: *Adecuación de la Biblioteca Municipal de Fuente de Oro.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Fue enviado en estructura final validada.
- **Quinta** **División**
Proyecto: *Mejoramiento de Infraestructura del Restaurante Escolar Multicomunitario, Vereda Cundumí – Pueblo Rico (Risaralda).*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Se resaltó la necesidad de incluir cotizaciones al cierre del documento.
- **Sexta** **División**
Proyecto: *Mejoramiento del Aula de Sistemas en la Institución Educativa Bello Horizonte del municipio de Florencia, Caquetá.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Fue remitido conforme al orden y lineamientos definidos por HAP Colombia.

2. Observaciones técnicas y solicitudes de ajustes

Durante el mismo periodo, se realizaron las siguientes observaciones a proyectos que aún requieren ajustes o información adicional para su validación final:

- **Tercera** **División** **(DIV03)**
Se revisó el paquete documental y se verificó que **no fueron incluidos los anexos obligatorios** correspondientes a cada proyecto. Se solicitó el envío consolidado.
- **BR29** – **Cauca**
Proyecto: *Optimización de Planta de Tratamiento de Agua Potable – Municipio de Timbío.*
Observación: Aunque se indicó que las novedades habían sido solucionadas, **no fue adjuntado el archivo para análisis técnico final.**
- **Otros** **proyectos** **en** **revisión**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA

	Proyectos: ○ Construcción de un Aula en el Centro Educativo Campo Alegre ○ Construcción de Cinco Aulas Escolares en el Municipio de Argelia ○ Análisis del Riesgo – Adecuación Física del Puesto de Salud de Guayabalito Nulpi ○ Mejoramiento y Reconstrucción de la Sede Educativa San Miguel Arcángel Estado: Se notificó que se reprogramaron reuniones y se encuentran a la espera de cotizaciones. Se solicitó consolidación de anexos faltantes. 3. Conclusión y recomendaciones El proceso de revisión, organización y remisión de proyectos del día 15 de agosto refleja un avance significativo en la consolidación de iniciativas que responden a las necesidades territoriales priorizadas en el marco de Acción Integral. Se resalta el compromiso de las Divisiones con la mejora continua de sus propuestas y el cumplimiento de los criterios establecidos por HAP Colombia. Se recomienda mantener el seguimiento estricto al envío de anexos técnicos, cotizaciones y fichas de validación, así como priorizar el cierre de brechas en los proyectos observados, a fin de asegurar su viabilidad y correcta incorporación en el banco de proyectos institucional.
11. CONSTANCIAS	My Alvaro Martínez Cordial Saludo Se envía el proyecto adjunto denominado Renovación y Dignificación de los ambientes Físicos del hospital Manuel Elkin Patamayo El cual cumple con los criterios de aceptación y se ordenó según las recomendaciones del Programa de Asistencia Humanitaria, (HAP) Colombia. Cordialmente Ricardo Vitealba Un archivo adjunto • Anexado por Gmail 

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA

Impetus Soluciones Envío de correo electrónico
para Alvaro Martínez

My Alvaro Martínez
Cordial Saludo

Se envía el proyecto adjunto denominado
"Mejoramiento de las condiciones de infraestructura física de las diferentes aulas básicas de la institución educativa la carrera del municipio de San Benito" departamento de Santander

El cual cumple con los criterios de aceptación y se ordenó según las recomendaciones del Programa de Asistencia Humanitaria (HAP) Colombia

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

My Alvaro Martínez
Cordial Saludo

Se envía el proyecto adjunto denominado
SEGUNDA DIVISIÓN
PROYECTO: Mejoramiento a las instalaciones físicas del Colegio Cerro Sede B. Cerro de Monas
El cual cumple con los criterios de aceptación y se ordenó según las recomendaciones del Programa de Asistencia Humanitaria (HAP) Colombia

Cordialmente

Ricardo Vilalbe

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Impetus Soluciones Envío de correo electrónico
para Mayor Martínez

Mayor Martínez,
Cordial Saludo

Se revisó el documento anexo y se verificó que no se incluyeron los anexos correspondientes a cada proyecto.

Proyecto BR29: Optimización de Planta de Tratamiento de Agua Potable - Municipio de Timbío - Departamento del Cauca. La información indica que se "logró solucionar las novedades encontradas" pero ese archivo no fue adjuntado para su respectivo análisis.

En cuanto a los otros proyectos listados

- Proyecto 1: Construcción de un Aula en el Centro Educativo Campo Alegre
- Proyecto 11: Construcción de Cinco Aulas Escolares en el Municipio de Argelia
- Proyecto BR23: Análisis del Riesgo - Proyecto Adecuación Física del Puesto de Salud de Guayabalito Nulpi
- Proyecto BR03: Mejoramiento y Reconstrucción de la Sede Educativa San Miguel Arcángel

Los documentos señalan que se ha reprogramado una reunión con las autoridades correspondientes y que están a la espera de las cotizaciones realizadas para continuar con la revisión

Por lo anterior estoy al envío consolidado de los anexos faltantes para darles el trámite adecuado

Atentamente

Ricardo Vilalbe

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co





Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de Septiembre 2025

FIRMA CONTRATISTA

POST FIRMA: Ricardo Andrés Villalba Rivera

CC. 80040191

Contrato No. 205-CENACPER-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PUBLICA Y RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 08

Bogotá (Cundinamarca), Septiembre 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: RICARDO ANDRES VILLALBA RIVERA Identificación 80040191 Nacionalidad Colombiana Dirección: CLL 152 72 – 35 Torre 7 apto 701 Teléfono de contacto 3017421228 E-mail de contacto: rvillalbar@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ISRAEL MUÑOZ JUNCO Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento Resolución de nombramiento 00000390 de 08 de enero de 2025 Teléfono de contacto 3134187799 E-mail de contacto: Israel.munoz@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 205-CENACPER-2025 Fecha de suscripción 28/01/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: B 100058037 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2025 Aprobado por: TC JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA, No. 27025
5. CRP	Fecha expedición 04 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$34.100.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	28/01/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO EN PROCESOS INDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE9)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Participar en la estructuración de planes de trabajo detallados para los proyectos de Acción Integral, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos de la institución.
2. Colaborar en la identificación de necesidades técnicas y operativas para la ejecución de los proyectos.
3. Realizar análisis y propuestas para la optimización de recursos humanos, materiales y financieros requeridos en los proyectos.
4. Supervisar la calidad y disponibilidad de insumos y materiales, garantizando su adecuación a las especificaciones del proyecto.
5. Implementar mecanismos de control para el seguimiento de los cronogramas de ejecución de los proyectos.
6. Identificar retrasos y proponer soluciones técnicas para garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos.
7. Diseñar manuales de procesos, diagramas de flujo y otros documentos técnicos relacionados con la implementación de proyectos de Acción Integral.
8. Preparar informes mensuales sobre el avance de los proyectos, incluyendo métricas de desempeño y recomendaciones de mejora.
9. Brindar asesoría técnica en procesos relacionados con proyectos de infraestructura, producción y desarrollo comunitario.
10. Capacitar al personal en la implementación de buenas prácticas industriales y en el uso eficiente de recursos.
11. Implementar procedimientos de control de calidad en los procesos de ejecución de los proyectos, asegurando el cumplimiento de estándares técnicos y normativos.
12. Proponer mejoras en los procesos operativos y técnicos de los proyectos, basándose en su conocimiento en Procesos Industriales.
13. Incorporar tecnologías y metodologías innovadoras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los proyectos.
14. Colaborar en la coordinación con entidades públicas, privadas y comunitarias para la integración de recursos y la ejecución conjunta de proyectos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

	15. Asegurar que las propuestas técnicas estén alineadas con las necesidades del entorno y los objetivos de Acción Integral. 16. Garantizar que los procesos y proyectos cumplan con las normas y regulaciones industriales aplicables, así como con los lineamientos institucionales del Ejército Nacional. 17. Participar en auditorías internas o externas relacionadas con los proyectos en ejecución. 18. Asegurar que las soluciones técnicas propuestas contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades, generando beneficios tangibles en las áreas de influencia. 19. Participar activamente en la medición del impacto social y económico de los proyectos ejecutados. 20. Generar indicadores de desempeño que permitan medir la efectividad de las estrategias implementadas. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	Septiembre 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Planeación estratégica y alineación operativa de proyectos de Acción Integral Durante el mes de septiembre, se brindó acompañamiento técnico especializado en la estructuración metodológica del programa KRATOS, el cual se posiciona como una de las apuestas estratégicas más relevantes del CEDE9 en materia de Acción Integral. En cumplimiento del objetivo contractual de participar en la planificación detallada de proyectos, se desarrolló una guía visual que fortalece el entendimiento del proyecto en todas sus dimensiones táctica, estratégica y operacional. Este proceso implicó una articulación directa con actores clave del Ejército Nacional, CEDE5 buscando garantizar que las funcionalidades de KRATOS dentro de una estructura de proyectos que responda con las metas institucionales. Se promovió una planeación basada en evidencia y centrada en resultados, lo cual se tradujo en una hoja de ruta clara para la implementación escalonada del programa. De igual manera, se colaboró en la identificación de requerimientos técnicos y operativos que aseguren la continuidad del programa, su sostenibilidad y su articulación con las dinámicas territoriales en zonas de influencia. Septiembre 2025 2. Evaluación técnica, seguimiento y control de recursos tecnológicos En el marco de las actividades de evaluación técnica, se lideró un ejercicio riguroso de revisión de los equipos vinculados al programa KRATOS, incluyendo drones y estrategias de educación. Esta acción se enmarca en las funciones de supervisar la disponibilidad y calidad de insumos, así como proponer soluciones de mejora técnica. El análisis incluyó la valoración de las capacidades actuales de estos

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
 Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
 Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



R152-1

recursos, la identificación de posibles cuellos de botella operativos y la definición de líneas de acción que permitan una optimización progresiva. Este diagnóstico permitió no solo dimensionar el estado del parque tecnológico, sino también anticipar escenarios de uso estratégico en futuras misiones de apoyo al desarrollo, garantizando un mejor rendimiento. Asimismo, se formularon recomendaciones sobre el mantenimiento preventivo y la actualización de equipos clave, lo que contribuye directamente a la sostenibilidad operativa del programa. Finalmente, esta actividad aportó a la implementación de mecanismos de control y seguimiento, fundamentales para una ejecución eficiente, ordenada y alineada a las directrices del Ejército Nacional.

3 seguimiento y Envío de Proyectos HAP Colombia

Durante la jornada del 15 de agosto de 2025, se realizó el análisis técnico y documental de múltiples iniciativas formuladas por las Divisiones del Ejército Nacional, con el objetivo de viabilizar su ejecución bajo el componente de Acción Integral – HAP Colombia. Como resultado, se enviaron los siguientes proyectos que cumplen con los criterios establecidos y que fueron ordenados conforme a las observaciones metodológicas y de contenido:

- **Primera División**
Proyecto: *Renovación y Dignificación de los Ambientes Físicos del Hospital Manuel Elkin Patarroyo.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Se estructuró según observaciones del HAP Colombia.
- **Segunda División – San Benito DIV02**
Proyecto: *Mejoramiento de las condiciones de infraestructura física de las diferentes aulas básicas de la institución educativa La Carrera, municipio de San Benito, Santander.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Se ajustó y ordenó conforme a recomendaciones técnicas.
- **Segunda División – Cerro de Monas**
Proyecto: *Mejoramiento de las instalaciones físicas del Colegio Cerro Sede B, Cerro de Monas.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Se remitió conforme al formato requerido.
- **Cuarta División**
Proyecto: *Adecuación de la Biblioteca Municipal de Fuente de Oro.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Fue enviado en estructura final validada.
- **Quinta División**
Proyecto: *Mejoramiento de Infraestructura del Restaurante Escolar Multicomunitario, Vereda Cundumí – Pueblo Rico (Risaralda).*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Se resaltó la necesidad de incluir cotizaciones al cierre del documento.
- **Sexta División**
Proyecto: *Mejoramiento del Aula de Sistemas en la Institución Educativa Bello Horizonte del municipio de Florencia, Caquetá.*
Resultado: Cumple criterios de aceptación. Fue remitido conforme al orden y lineamientos definidos por HAP Colombia.

2. Observaciones técnicas y solicitudes de ajustes

Durante el mismo periodo, se realizaron las siguientes observaciones a proyectos que aún requieren ajustes o información adicional para su validación final:

- **Tercera División (DIV03)**

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

Se revisó el paquete documental y se verificó que **no fueron incluidos los anexos obligatorios** correspondientes a cada proyecto. Se solicitó el envío consolidado.

- **BR29 – Cauca**

Proyecto: *Optimización de Planta de Tratamiento de Agua Potable – Municipio de Timbío.*

Observación: Aunque se indicó que las novedades habían sido solucionadas, **no fue adjuntado el archivo para análisis técnico final.**

- **Otros proyectos en revisión**

Proyectos:

- *Construcción de un Aula en el Centro Educativo Campo Alegre*
- *Construcción de Cinco Aulas Escolares en el Municipio de Argelia*
- *Análisis del Riesgo – Adecuación Física del Puesto de Salud de Guayabalito Nulpi*
- *Mejoramiento y Reconstrucción de la Sede Educativa San Miguel Arcángel*

Estado: Se notificó que se **reprogramaron reuniones** y se encuentran **a la espera de cotizaciones**. Se solicitó consolidación de anexos faltantes.

3. Conclusión y recomendaciones

El proceso de revisión, organización y remisión de proyectos del día 15 de agosto refleja un avance significativo en la consolidación de iniciativas que responden a las necesidades territoriales priorizadas en el marco de Acción Integral. Se resalta el compromiso de las Divisiones con la mejora continua de sus propuestas y el cumplimiento de los criterios establecidos por HAP Colombia.

Se recomienda mantener el seguimiento estricto al envío de anexos técnicos, cotizaciones y fichas de validación, así como priorizar el cierre de brechas en los proyectos observados, a fin de asegurar su viabilidad y correcta incorporación en el banco de proyectos institucional.

My Alvaro Martinez

Cordial Saludo

Se envía el proyecto adjunto denominado

Renovación y Dignificación de los ambientes Físicos del hospital Manuel Elkin

Patanayo

El cual cumple con los criterios de aceptación y se ordenó según las recomendaciones del Programa de Asistencia Humanitaria. (HAP) Colombia

Cordialmente

Ricardo Valtalba

Un archivo adjunto - Analizado por Gmail



PATRIA HONOR LEALTAD

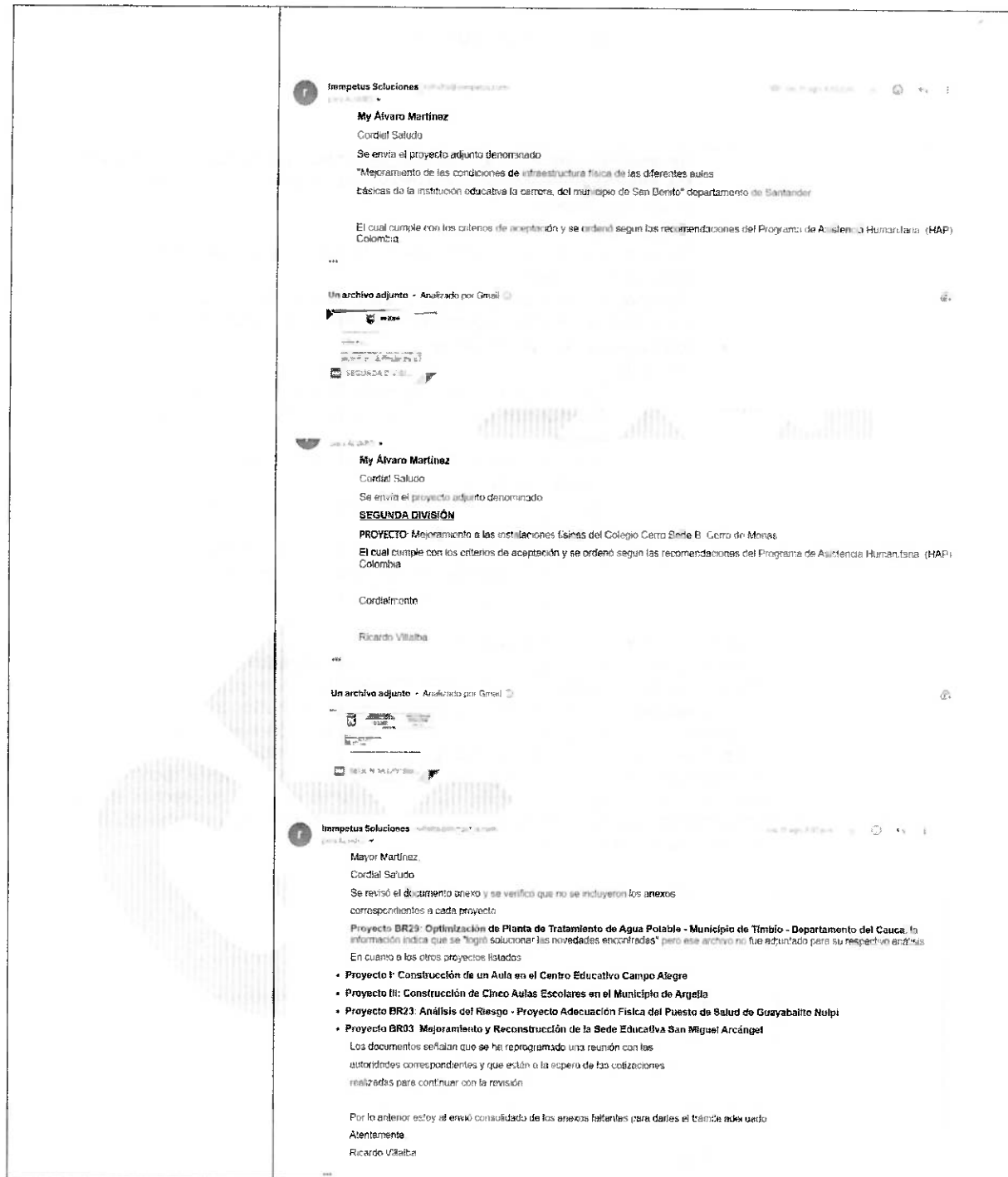
Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



ISO 9001



PUBLICA RESERVADA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
 Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

	 												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ <u>\$34.100.000</u> Valor autorizado a pagar: \$ 3.100.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONE</td><td>\$ 227.760</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>\$ 177.938</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 7.4310</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	COLPENSIONE	\$ 227.760	SALUD	COMPENSAR	\$ 177.938	ARL	SURA	\$ 7.4310
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONE	\$ 227.760											
SALUD	COMPENSAR	\$ 177.938											
ARL	SURA	\$ 7.4310											

PATRIA HONOR LEALTAD

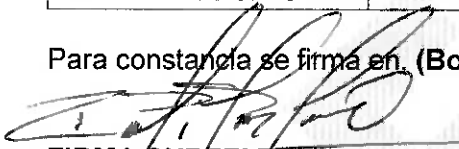
Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Ninguna
17. CONCLUSIONES	Ninguna

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **septiembre 2025**


FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 205-CENACPER-2025

MY. ISRAEL MUÑOZ JUNCO

Oficial Evaluación y Seguimiento CEDE9

Resolución de nombramiento 00000390 de 08 de enero de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Can Bogotá D.C
Complejo temporal Fortaleza-Oficina 269
Cede9@buzonejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PLANIFISCABLES Y SALUD
CC	80040191	RICARDO ANDRÉS VILLALBA RIVERA	Calle 192 N 72 35 Torre 7 Apto 101	3017421225	mvillalba@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	NO
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AAO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AAO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPL. LABORES	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-08	2025-08	1	15/08/2025	89828705	TOTAL A PAGAR \$441.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS008	Compensar EPS	86006942-7	178.000	0	0	0	0	0	1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	980336004-7	227.800	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto	
				No. Autorización	Valor	Sistemas		Cotización	Mora
14-11	ARL SURA	810033790-5	7.500				7.500	0	0

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados		
CCF24	Compensar Caja	862065942-7	28.500	0	0	28.500	1		

TOTALES PARA FISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IPP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	28.500	28.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	441.800	441.800

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	88040191	RICARDO ANDRÉS VILLALBA RIVERA	Calle 152 N 72 35 Torre 7 Apto 701	3017421228	ravillalbar@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MESES/AÑO)	TIPO PLANILLA (DÍAS/MESES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
				EMPLEADOS	UNC
				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	1	15/09/2025	88628706	\$441.900

DETALLE POR COTIZANTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE												INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN												SALUD												RECURSOS LABORALES												CCF												PARAMÉTRICOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		Agentes y Membres										Cuenta		Subgrupo		Columna anterior		Excedente		ING		RET		TOL		TAC		TIL		TAP		VSP		VST		RLH		MBA		LBA		VAC		AVP		VCT		IRL		CORRECCIÓN		COP		AP		IBC AP		Cotización		Voluntario o Afiliado		Voluntario o Afiliado		Fondo preafiliado de solidaridad		Fondo preafiliado de solidaridad		Cot. EPS		IBC EPS		Cotización/ Valor UPC		Cot. ARL		IBC ARL		Cotización		Código CCF		IBCF CCF		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		Año de cotización		IBCF cotización		A	



Pago exitoso

Número de autorización 012202

Domingo, 14 de septiembre de 2025 10:30:13 a. m.

Banco de Bogotá

Descargar comprobante

Regresar al comercio

PAGADO

Valor del pago

\$ 441.800.00

Pago a

COMPENSAR-01

NIT del comercio

9998600669427

Número de factura

89828705

Código Único de Seguimiento

1775359044

Dirección IP:

186.102.56.113

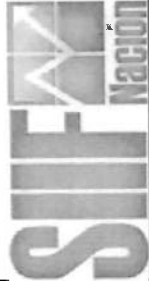
Cuenta de origen

Cuenta de Ahorros *5653

- Crebr

	3 INFORME SUPERVISOR MAYO 2025.docx (Archivado)	3 INFORME SUPERVISOR MAYO 2025.docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	3 CUENTAS DE CORRIENTE MAYO 2025.docx (Archivado)	3 CUENTAS DE CORRIENTE MAYO 2025.docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	3 INFORME GESTION JUNIO 2025.docx (Archivado)	3 INFORME GESTION JUNIO 2025.docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	3 INFORME SUPERVISOR JUNIO 2025.docx (Archivado)	3 INFORME SUPERVISOR JUNIO 2025.docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	3 CUENTAS DE CORRIENTE JUNIO 2025.docx (Archivado)	3 CUENTAS DE CORRIENTE JUNIO 2025.docx	Proveedor	Descargar	Detalle
	3 Informes de Supervisor Febrero.pdf (Activados)	3 Informes de Supervisor Febrero.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Gestion Febrero.pdf	Informe de Gestion Febrero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe de gestion Marzo.pdf	Informe de gestion Marzo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe de gestion Abril.pdf	Informe de gestion Abril.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe de Gestion Mayo.pdf	Informe de Gestion Mayo.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe de Gestion Julio.pdf	Informe de Gestion Julio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Gestion Junio.pdf	Informe Gestion Junio.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisor Marzo.pdf	Informe de Supervisor Marzo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe supervisor febrero.pdf	Informe supervisor febrero.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe Supervisor Abril.pdf	Informe Supervisor Abril.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisor Mayo.pdf	Informe de Supervisor Mayo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de Supervisor Junio.pdf	Informe de Supervisor Junio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Informe de gestion Julio 2025.pdf	Informe de gestion Julio 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe de supervisor julio 2025.pdf (Archivado)	Informe de supervisor julio 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	1 INFORME GESTION AGOSTO 2025.pdf	1 INFORME GESTION AGOSTO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Supervisor Agosto.pdf	Informe Supervisor Agosto.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

				JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS				Doc. Material 5003723628-2025 MOVIMIENTO: ML81N			
UNIDAD		NIT		CODIGO		ALMACEN		FECHA		CIUDAD					
Comando de Personal		900385079-8		EDED				25.09.2025		Bogota DC					
PROVEEDOR		NIT		CODIGO		No. PEDIDO		DESTINO							
VILLALBA RICARDO ANDRES		0080040191				4500534710									
TRAZABILIDAD: 205/EDED25 / PAGO MES SEPTIEMBRE CEDE9 / GASTOS GENERALES SERVICIOS															
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL						
						1,00	UN	3.100.000,00	3.100.000,00						
PAGO MES DE SEPTIEMBRE CEDE															
MONTO: TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE										TOTALES					
										3.100.000,00					
RECIBI COSE ALMACENISTA POST-FIRMA															



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante

MHJmoncada
15-01-03-085

JONATHAN DAVID MONCADA MAYA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC PERSONAL

Fecha y Hora Sistema 2025-09-30-2 54 p m

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:		441025		Fecha Registro:		2025-09-30		Unidad / Subunidad ejecutora:	
Vigencia Presupuestal		Actual		Estado:		Con Orden de Pago		Nro. Compromiso:	
Valor Inicial:		3.100.000,00		Valor Total Operaciones:		0,00		Tipo de DIF:	
Valor Inicial Moneda Original:		0,00		Valor Total Operaciones Moneda Original:		0,00		Valor Actual:	
Valor Deducciones:		20.581,00		Valor Neto:		3.079.419,00		Valor Actual Moneda:	
Valor Deducciones Moneda:		0,00		Valor Neto Moneda:		0,00		Valor Actual Moneda:	
TERCERO									
Identificación:		80040191		Razon Social:		RICARDO ANDRES VILLALBA		Medio de Pago:	
Numero:		106776633		Banco:		BANCO DE BOGOTA		Tipo:	
Identificación:		CUENTA X PAGAR		Tipo:		CUENTA MENOR		Estado:	
Numero:				Identificación:		DOCUMENTO SOPORTE		Fecha de Registro:	
Numero:				Tipo:		205		Fecha:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE		RECURSO		SITUAC.	
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA		A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS		Nacion		10		CSF	
Valor Inicial:		3.100.000,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	
Valor Deducciones:		0,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	
Valor Total:		3.100.000,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	
Saldo:		3.100.000,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	
Saldo en cuenta:		3.100.000,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR	
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-02		Ordenada Pajlo		3.100.000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE		TARIFA	
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		NIT 898880061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		2.685.872,00		0,766 %	
Valor Inicial:		20.581,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	
Valor Deducciones:		0,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	
Valor Total:		20.581,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	
Saldo:		20.581,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	
Saldo en cuenta:		20.581,00		Valor Operacion:		0,00		Valor Actual:	

RICARDO CEVALLOS PASTRANA
DIRECTOR CENAC DE PERSONAL

17,510,581,3217



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mijimontcada
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-30 2:54 p.m.

JONATHAN DAVID MONCADA MAYA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC PERSONAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	437625	Fecha Registro:	2025-09-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Comprobante de Pago	Requiere:	No	Tipo de DIP:	Nro. Comprobante:	6925	
Valor Inicial:	3 900 000.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	3 900 000.00	Saldo x Ordenar:	0.00	0.00	
Valor Inicial Moneda Original:	0.00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00	Valor Actual:	3 900 000.00	Saldo x Ordenar:	0.00	0.00	
Valor Deducciones:	25 406.00	Valor Neto:	3 874 594.00	Valor IVA:	0.00	Nro. Cdp:	6375	6375	
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	0.00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	665328	665328	
Identificación:	TERCERO								
	LORNA VIVIAN VICTORIA LERMA								
	CUENTA BANCARIA								
Numero:	009400371754	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	CAJA MENOR	Estado:	Activa		
Numero:	Identificación:								
	DOCUMENTO DE SOPORTE								
Numero:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS								
	Fecha: 2025-09-30								
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	05	05-NINGUNO		3 900 000.00	0.00	3 900 000.00
Total:							3 900 000.00	0.00	3 900 000.00
							0.00		0.00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS CENAC PERSONAL SEPTIEMBRE 2025									
PLAN DE PAGOS										
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG		POSICION DEL CATALOGO DE PAG		ESTADO		VALOR A PAGAR				
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-02	Ordenada Pago	3 900 000.00						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL										
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO POR PAGAR				
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NT 88989061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3 447 257.00	0.766 %	26 406.00	ORDENAR				
					0.00					

TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: GLADYS BEATRIZ ESPARZA MALDONADO
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-085
Ejecutora Solicitante: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-15 4:51 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	361905925	Fecha Registro:	2025-09-30	Unidad Subordinada Ejecutora:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	441025	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-02	Código de Referencia:		0450016810006905925	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0.00
Valor Bruto:	3,100,000.00	Valor Deducciones:		20,581.00	Valor Neto:	3,079,419.00	Saldo a Pagar:		0.00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3,100,000.00	Valor Neto	3,079,419.00	Moneda Base Compara	Valor MBC		
REINTEGROS									
Números		No Recaudó:							
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:					0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:					0.00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	80040181	Razón Social:	RICARDO ANDRES VILLALBA	Medio de Pago:		Abono en cuenta			

Cuenta Bancaria									
Número:	106775653	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Aborro	Estado:	Activa		
DOCUMENTO SOPORTE									
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCFTN	Número:			441025	Tipo:	CONTABLE	Fecha:	2025-09-30	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
003 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN CENAC PERSONAL Y CONTABLE	Nación	10	CSF	3,100,000.00	0.00	3,100,000.00	Pesos	0.00	0.00
				Pesos					

DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	8099999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		TARIFA	0.766 %	VALOR	20,581.00	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-01-03-05	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS		DEPARTAMENTO DE SERVICIOS						20,581.00

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
POSICION DEL CATALOGO DE PAG									
003 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN CENAC PERSONAL	1-2 - AND - GASTOS GENERALES NACION CSF		FECHA		2025-10-02	VALOR	3,100,000.00	ESTADO	Pagada
				PAGO		05 NINGUNO			

SV.SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorera cenac personal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PERSONAL
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500004776

ACREEDOR

VILLALBA RICARDO ANDRES
Nit/CC : 80040191
Telefax :
Telefono :
Dirección : AV BOYACA NO 142A-55

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

VILLALBA RICARDO ANDRES
Nit/CC : 80040191
Telefax :
Telefono :
Dirección : AV BOYACA NO 142A-55

FECHA DE PAGO:

CIUDAD:
CONCEPTO DE GASTO:
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

02.10.2025

BOGOTA
Fdos. Rec. Gtos.Gen.

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	ReteIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
CAUSAC. PA	CTA.COBRO-5100004122		3.100.000,00	0,00	0,00	0,00	20.581,00	0,00	3.079.419,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	20.581,00	0,00	3.079.419,00
RESUMEN CONTABLE									
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber	
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	3.079.419,00	
002	25	2490550010	Servicios	80040191			3.079.419,00	0,00	
TOTALES							3.079.419,00	3.079.419,00	

TOTALES							3.079.419,00	3.079.419,00	
---------	--	--	--	--	--	--	--------------	--------------	--

SON: TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB441025-CONT205-09-25

SV.SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorero / Pagador

CT.JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO
CONTADOR CENAC PERSONAL

TC.LIBARDO CERQUERA
PASTRANA

Beneficiario

